Página 1 de 7 1001516042	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2024 - -DISAN

Bogotá D.C., 5 Mayo de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director del Hospital Central
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201623-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE o del periodo comprendido entre el 29/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-007223-DISAN

GS-2024-033706-DISAN

2. Informe de supervisión del mes de ENERO o del periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-007248-DISAN

3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014916-DISAN

4. Informe de supervisión del mes de MARZO o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-023718-DISAN

5. Informe de supervisión del mes de ABRIL o del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024- - DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201623-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 8 ITEM 1, GRUPO 10 ITEM 1,2,3, GRUPO 31 ITEM 1,2,27,33.**
Contratista	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
Representante legal	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 75.410.561,73**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 75.410.561,73**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/12/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2024**

1001516042

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos	SÍ	

100151042

GS-2024-033706-DISAN

	hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	

1001516042

4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	

10015116042

GS-2024-033706-DISAN

16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 23777620011

1001116042

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 75.410.561,73	100 %
Valor total de las entregas	$ 75.385.150.29	99.97 %
Valor total facturado	$ 75.385.150.29	99.97 %
Valor facturado pendiente de pago	-	
Valor pagado	-	
Valor pendiente de entrega	$ 25.411,44	0,03 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$ 1.898.027,04	30/04/2024	$ 1.898.027,04	171172	$ 1.898.027,04	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad
$ 5.642.880,04	30/04/2024	$ 5.642.880,04	171410	$ 5.642.880,04	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central
Supervisor de Contrato No 96-8-201623-23
Correo electrónico: lina.henao1051@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

10015 6042

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 30 abril de 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201623-23
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
NIT del contratista:	**17068260-3**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON EL DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 8 ITEM 1, GRUPO 10 ITEM 1,2,3 GRUPO 31 ITEM 1,2,27,33.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$75.410.561,73**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 30/12/2023 **Fecha terminación** :30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE** Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	30/04/2024

1001516042

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 1.898.027,04	$ 1.898.027,04	0,00	$ 1.898.027,04
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 171172	24/04/2024	$ 1.898.027,04	0	$ 1.898.027,04
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.898.027,04	0	$ 1.898.027,04

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	NUMERO DE DOCUMENTO	AFECTACION TOTAL
02-02-01-003-005	71924	**$ 1.801.047,04**
02-02-01-004-008	71924	**$ 96.980,00**

Capitán. **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

1001516042

GS-2024-003706-DIGSAN

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 17068260-3
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 171172
PAGINA: 1/ 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

CR 59 26 21 CAN
SOLICITADO POR IDLIBRA:5034
CONTRATO No P0004309
ORDEN DE COMPRA No 96-8-201623-23
ENTREGAR EN CR 69F 19 A 08 MONTEVIDEO
Nº CONTROL INTERNO 11641 PED/6846

NIT: 8300675974
TELEFONO: 6012202147 BOGOTA
CRÉDITO 60 DIAS - Transferencia D
2 - MENSAJERIA DDB

FECHA DE FACTURA
24/04/2024
VENCIMIENTO
24/06/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE		VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
10329	EQUIPO EXTENSION ANESTES ADULTO(KAWA)(25 CUM: 20129854 2017DM-0016525 ATC:N/A	130 UD	22104	30/08/2028	746,00	0 %	96,980,00
11198	IODOSORB DRESSING 6x8CM SMITH 66001292(5 CUM: 20036842 2022DM-0008125-R1 ATC:	20 UD	CHL062	01/10/2028	59,873,00	0 %	1,197,460,00
03913	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G 1 1/2(100)3P CUM: 20171806 2019DM-0020742 ATC:NO APLICA	1,200 UD	1010122023	31/12/2028	231,09	19 %	277,308,00
03912	JERINGA MEDISPO 5CC, CA.21 1 1/2 3P(100) CUM: 20171806 2019DM-0020742 ATC:NO APLICA	1,200 UD	05,10,11,2023	30/11/2028	191,59	19 %	229,908,00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 ABR. 30
FECHA
NOMBRE
HORA 10:10 h
Recibo factura

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *4* Articulos: *4* Cantidad: *2550*

SON:
UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 64/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	1,801,656.00
IVA	COP	96,371.04
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	
RETEFUENTE	COP	45,041.40
TOTAL	COP	1,852,985.64

depósito de drogas NIT: 17.068.260-3 Dpto. de Ventas

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD	RECIBÍ:	
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
I) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averias de mercancias, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
II) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
III) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
IV) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C, El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guia correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: decdcbd9f4eab07089552c12d5f342a6a1311c5a19488515353c600ad08ca59e04df28f2ffe3e6f1a6478f32911ee4a0
Fecha y hora Factura: 24/04/2024 16:25:08
Fecha y hora Validación: 24/04/2024 16:25:46

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

Bogotá, Abril 30 de 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: Carta de homologación ítems adjudicados contrato 96-8-201623-23

Grupo	Ítem	Nombre	Nombre Contrato
31	16	IODOSORB DRESSING 6x8 CM SMITH 66001292(5)	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6 CM x 8CM

Cordialmente

JHON F. GOMEZ
Director Comercial

1001516042

Página 1 de 3	**PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	**POLICÍA NACIONAL**
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	**FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES**	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 1

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de Abril de 2024
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 30 del mes Abril del año 2024, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista HOCEN, CT. LINA XIMENA HENAO HINCAPIE Supervisor Contrato, 96-8-201623-23, Jefe departamento de enfermería, SI. ANA ELIZABETH APONTE CARO, Revisor de insumos departamento de enfermería HOCEN, SI. VIVIANA MONTOYA MATEUS, Revisor de insumos departamento de enfermería HOCEN, SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOZ, Auxiliar de almacén HOCEN y DIEGO HERNANDEZ Representante de Deposito de Drogas Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201623-23, suscrito con la firma Rafael Antonio Salamanca - Deposito de Drogas Boyacá.
Contrato No. 96-8-201623-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024
Cumplió: SI __X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRA POLICÍA NACIONAL – GRUPO 8 ÍTEM 1, GRUPO 10 ÍTEM 1,2,3 GRUPO 31 ÍTEM 1,2,27,33.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21 1 1/2 3P(100)	1200	05.10.11.2023	$191,59	$229.908,00
2	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G 1 1/2(100)3P	1200	1010122023	$231,09	$277.308,00
3	EQUIPO EXTENSION ANESTES ADULTO(KAWA)(25	130	22104	$746,00	$96.980,00
4	IODOSORB DRESSING 6x8CM SMITH 66001292(5	20	CHL062	$59.873,00	$1.197.460,00
SUBTOTAL					$1.801.656,00
IVA					$96.371.04
TOTAL					$1.898.027.04

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1001516042

GS-2024-033706-DISAN

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE **NO**

1001516042

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

INFORME DE INSPECCION:	SI			NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	NÚMERO	

CTO. 96-8-201623-23 Rafael Antonio Salamanca / Deposito de Drogas Boyacá FACT. FE 171172

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	ALMACENISTA HOSPITAL CENTRAL	
AA29	WILMER GONZALEZ GALLEGOZ	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR DE ALMACEN	Wilmer Gonzalez
CT.	HENAO HINCAPIE LINA XIMENA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	
SI (EP)	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	REVISOR DE INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	Ana Aponte.
SI	MONTOYA MATEUS VIVIANA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	REVISOR DE INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	Viviana Montoya
SR	DIEGO HERNANDEZ	DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	REPRESENTANTE DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	

1001516042

1001516042

GS-2024-033706-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/04/2024			EQUIPO EXTENSION ANESTES ADULTO(KAWA)(25	EQUIPO EXTENSION ANESTES ADULTO(KAWA)(25	22104	2017DM-0016525	IIa	130,00	30/08/2028	KAWA	171172	96-8-201623-23	RICARDO LOPEZ
30/04/2024			JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21 1	JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21 1	05.10.11.2023	2019DM-0020742	IIa	1.200,00	30/11/2028	PROTEX S.A.	171172	96-8-201623-23	RICARDO LOPEZ
30/04/2024			JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G	1010122023	2019DM-0020742	IIa	1.200,00	31/12/2028	PROTEX S.A.	171172	96-8-201623-23	RICARDO LOPEZ
30/04/2024			APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8CM	IODOSORB DRESSING 6x8CM SMITH 66001292(5)	CHL062	2022DM-0008125-R1	IIa	20,00	01/10/2028	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	171172	96-8-201623-23	RICARDO LOPEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

1001516042

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/04/2024

CONTRIBUYENTE: C.C. 17068260 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 93 51 98 BG 18 Teléfonos: 7432597

Dirección electrónica: info@ddb.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/01/1972

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/1972 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7740 - Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Actividad 2: 47732 - Comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (excepto productos farmacéuticos y medicinales)

Actividad 3: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 4: 70102 - Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 5: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
08/11/1995	671511	DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	TV 93N 51 98 BG 18	3605787

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2024-033706-DISAN

ana.aponte

ana.aponte

GS-2024-033706-DISAN

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 30 abril de 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-201623-23**
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
NIT del contratista:	**17068260-3**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON EL DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 8 ITEM 1, GRUPO 10 ITEM 1,2,3 GRUPO 31 ITEM 1,2,27,33.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$75.410.561,73**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 30/12/2023 **Fecha terminación** :30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE** Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	30/04/2024

1001516042

GS-2024-033706-DISAN

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 5.642.880,04	$ 5.642.880,04	0,00	$ 5.642.880,04
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
FE 171410	27/04/2024	$ 5.642.880,04	0	$ 5.642.880,04
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.642.880,04	0	$ 5.642.880,04

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	**NUMERO DE DOCUMENTO**	**AFECTACION TOTAL**
02-02-01-003-005	71924	**$ 5.642.880,04**

Capitán. **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

1001516042

GS-2024-033706-SUSAN

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 171410

PAGINA: 1/ 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

CR 59 26 21 CAN
SOLICITADO POR IDLIBRA:5034
CONTRATO No P0004585
ORDEN DE COMPRA No 96-8-201623-23
ENTREGAR EN CR 69F 19 A 08 MONTEVIDEO
Nº CONTROL INTERNO 11906 PED/10148

NIT: 8300675974
TELEFONO: 6012202147 BOGOTA
CONTADO - Transferencia Débito
2 - MENSAJERIA DDB

FECHA DE FACTURA
27/04/2024
VENCIMIENTO
27/04/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03913	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G 1 1/2(100)3P CUM: 20171806 2019DM-0020742 ATC:NO APLICA	11,400 UD	1010112023 30/11/2028	231.09	19 %	2,634,426.00
03912	JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21 1 1/2 3P(100) CUM: 20171806 2019DM-0020742 ATC:NO APLICA	11,000 UD	05.10.11.2023 30/11/2028	191.59	19 %	2,107,490.00

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 ABR. 30
NOMBRE
HORA 10:00 h
Recibo factura

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

Totales: Líneas: *2* Articulos: *2* Cantidad: *22400*

SON:
CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	4,741,916.00
IVA	COP	900,964.04
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	
RETEFUENTE	COP	118,547.90
TOTAL	COP	5,524,332.14

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 12:57:20
DEPÓSITO DROGAS BOYACA

RECIBÍ:
FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averias de mercancias, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guia correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 00ee5ccbf02c344ba934f68f816135b30062aed16ce7b8319bf898fb2850dc42fdef016337354ea01978cba3dba65dda
Fecha y hora Factura: 27/04/2024 12:55:48
Fecha y hora Validación: 27/04/2024 12:57:21

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

1001516043



1001516042

GS-2024-033706-DISAN

depósito de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

1- Pensión, Caja de Compensación Familiar y responsables Fiscales correspondientes al mes de Marzo de 2024
2- Aportes de Salud correspondientes al mes de Abril de 2024.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 02 (dos) días del mes de Abril de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T

1001516042

1001516042

GS-2024-033706-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 1

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de Abril de 2024
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 30 del mes Abril del año 2024, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista HOCEN, CT. LINA XIMENA HENAO HINCAPIE Supervisor Contrato, 96-8-201623-23, Jefe departamento de enfermería, SI. ANA ELIZABETH APONTE CARO, Revisor de insumos departamento de enfermería HOCEN, SI. VIVIANA MONTOYA MATEUS, Revisor de insumos departamento de enfermería HOCEN, SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOZ, Auxiliar de almacén HOCEN y DIEGO HERNANDEZ Representante de Deposito de Drogas Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201623-23, suscrito con la firma Rafael Antonio Salamanca - Deposito de Drogas Boyacá.

Contrato No. 96-8-201623-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024
Cumplió: SI __X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRA POLICÍA NACIONAL – GRUPO 8 ÍTEM 1, GRUPO 10 ÍTEM 1,2,3 GRUPO 31 ÍTEM 1,2,27,33.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21 1 1/2 3P(100)	11.000	05.10.11.2023	$191.59	$2.107.490,00
2	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21G 1 1/2(100)3P	11.400	1010122023	$231.09	$2.634.426,00
SUBTOTAL					$4.741.916,00
IVA					$900,964.04
TOTAL					$5.642.880.04

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1001516042

GS-2024-033706-DISAN

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

1001516042

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [ ] NÚMERO [ ]

CTO. 96-8-201623-23 Rafael Antonio Salamanca / Deposito de Drogas Boyacá FACT. FE 171410

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	ALMACENISTA HOSPITAL CENTRAL	
AA29	WILMER GONZALEZ GALLEGOZ	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR DE ALMACEN	Wilmer Gonzalez
CT.	HENAO HINCAPIE LINA XIMENA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	
SI (EP)	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	REVISOR DE INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	Ana Aponte
SI	MONTOYA MATEUS VIVIANA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	REVISOR DE INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	Viviana Montoya
SR	DIEGO HERNANDEZ	DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	REPRESENTANTE DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	

1001516042

1001516042

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	EACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/04/2024			JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21	JERINGA MEDISPO 5CC. CA.21	05.10.11.2023	2019DM-0020742	IIa	11000,00	30/11/2028	PROTEX S.A.	1710	96-8-20823-23	RICARDO LOPEZ
30/04/2024			JERINGA MEDISPO 10CC CA.21	JERINGA MEDISPO 10CC CA.21	10.11.2023	2019DM-0020742	IIa	11400,00	09/11/2028	PROTEX S.A.	1710	96-8-20823-23	RICARDO LOPEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

GS-2024-033706-DISAN

ana.aponte ana.aponte ana.aponte

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/04/2024

GS-2024-033706-DISAN

CONTRIBUYENTE	C.C. 17068260	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 93 51 98 BG 18 Teléfonos: 7432597

Dirección electrónica: info@ddb.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/01/1972

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/1972 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7740 - Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Actividad 2: 47732 - Comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (excepto productos farmacéuticos y medicinales)

Actividad 3: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 4: 70102 - Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 5: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
08/11/1995	671511	DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	TV 93N 51 98 BG 18	3605787

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

1001516042